

ACTA N° 11-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal
del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, -
Celebrada el día Miércoles Veinte (20) de Abril del-

 copán.



Año Dos Mil Veintidos (2022) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidido el Lic. Damián Mauricio Fuentes Handal, Alcalde, para desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 05 de Abril del 2022..
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.b.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales, por Comisiones Trabajo
- 8.- Informe de Auditoría Interna Municipal (A.I.M.)
- 9.- Asuntos y/o Temas Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se Desarrollo de la Manera Siguiente:

- 1.-) Se Comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la Misma el Lic. Damián Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; pero Zorvia Nohemi Amaya Turcios; 2do Fernando José Rosales Dubón; 3ero Profe Nelson Darío Moreira Ramírez 4to Linda Victoria Cruz Cruz; 5to Sra. Kelly Maldonado Pina; 6to Sr. José Jorge Ramos Abiego; 7mo Ing. José Francisco Escoto Hernández; 8vo Profe. Elvis Omar Isaula Mayorquín; y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Secretario Municipal. QUÉ DA FE
- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación. - - -
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal, Declaró Abierta la Sesión a las 9:10 A.M.
- 4.-) El Secretario Municipal, le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior



- La ~~misma~~ ~~presentada~~ ~~disputada~~ ~~fue~~ ~~Aprobada~~ ~~sin~~
ninguna Enmienda por los Cooperativos.
- 5.1.) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.
 - 5.1.) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno del Señor ERLIN EDUARDO GALVEZ ALVARADO; Mayor de Edad; Hondureño; Con Identificación # 1808-1995-00728; sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Siboneta de esta Ciudad de Morazan, yor, Se Emite Acuerdo al Respecto.
 - 5.2.) Solicitud de Ayuda Económica Social de las Personas Sufrientes: ① Sofia del Carmen Ramirez; Residente del B° Buenos Aires # 2; ② Brenda Yesserie Ramirez Arume; Residente Aldea San Francisco de Tobias; y Norberta Urbina, Residente en la Aldea San Antonio de Guaymas de este Municipio de Morazan, yor, Para Atender su Salud y la de sus Familiares ya que no cuentan con los Recursos Necesarios para tal fin.
 - 5.3.) Solicitud Presentada por la Señora MELKIN MARRIZOL AGUILAR DEL CID; Con Identificación N° 1806-2004-00179; Residente en la Aldea Mojimán de este Municipio Solicitando Instalación de Fecho para su vivienda, la cual está en proceso de Construcción ya que es una familia de limitados Recursos Económicos.
 - 5.4.) Solicitud Presentada por el Señor HIGENIO MARTINEZ VANEGAS; Con Identificación N° 1806-1959-00038; Residente de la Comunidad de San Juan Camalote de este Municipio de Morazan, yor, Solicitando Aprovechamiento de Agua superficial de la Quebrada Camalote, la cual no está siendo utilizada por la Comunidad; para lo cual solicita Autorización Municipal para Aprovechar La fuente de Agua con el Propósito de Beneficiar 20 Viviendas de igual Número de Familias de la Comunidad Mencionada.
 - 5.5.) Solicitud Presentada por el Señor JOSÉ PÉREZ ZOMERO; Con Identificación N° 0409-1983-00489;



Residente de la Comunidad de la Estancia de este Municipio de Merced, y por, solicitando la Donación de Materiales para la Construcción de su vivienda ya que procede de Familia de Limitados Recursos Económicos, consistente en 600 Bloques y 20 Bolsas de Cemento.-

(A.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-

→ El Señor Alcalde informó que sostendrá Reunión con el Director y Ministro de la SEDECOAS - FHIS en Tegucigalpa M.D.C. para proceder a la Rescisión del Convenio suscrito en Administraciones Anteriores, para continuar con el proceso de Ejecución del Nuevo sistema de Agua Potable de la Ciudad de Merced, y así poderlo culminar lo antes posible en la presente Administración Municipal 2022-2026.-

→ Informo además que los Convenios de Colaboración que quedaron de Administraciones Anteriores, estos están siendo Revisados por una Comisión Especial del Nuevo Gobierno, integrada por funcionarios del Ministerio Público y de otros entre Contralores del Estado de los cuales se encuentra el nuestro del Nuevo Proyecto de Agua Potable con SEDECOAS - FHIS.-

→ Informo que continúa Gestionando con el Banco Interamericano de Desarrollo "BID", Fondos por el valor de \$120,000.00 para la Reconstrucción de la 1ª Etapa del Proyecto de Agua Potable de la Ciudad dañada por las Tormentas Tropicales "ETA e TOTA" del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (2020).-

(B.) INFORME DE VICEALCALDESA MUNICIPAL-

→ La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, en sus condiciones de Vicealcaldesa Municipal, informó que continúa trabajando coordinadamente con la Oficina Municipal de la Mujer y otras Organizaciones a fines en la Programación y Ejecución de Actividades del Género Mujer.

→ Informo que ha estado Apoyando a la Secretaría Municipal en la Realización de Matrimonios Civiles.



y de cuenta de las instalaciones de la Alcaldía Municipal
 - 7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES
POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.

* El Regidor 1er. Zorvia Moberni Amaya Turcios, de la Comisión de Salud y Nutrición, informó que ha estado realizando gestiones con la Secretaría de Salud (SESAL) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) de Tegucigalpa M.D.C. Para la construcción del Centro Integral de Salud "C.I.S" de la Comunidad de Ceridad Ubicada en la zona Norte de este Municipio de Morazán, yoro mismo que colapsó con el paso de las Tormentas Tropicales "ETA e IOTA" de Noviembre del AÑO 2020.

→ Además informó que se trasladarán a la Ciudad Capital Tegucigalpa, Para Visitar Varias Oficinas del Gobierno de la República, con el Objetivo de Gestionar Fondos y dar Seguimiento al Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazán yoro considerando que este proyecto es prioridad para la Presente Admón. Mpal.

* El Regidor 2do, Sr. Fernando José Rosales, Dubón, de la Comisión de Infraestructura Municipal, informó sobre el Seguimiento y Monitoreo de la Reparación de la Caja Buzete que conecta al Barrio Escalar con el Barrio Progreso a la Altura de la Escuela Central Luis Landa de esta Ciudad de Morazán, dañada por los Huracanes "ETA e IOTA" de Noviembre de 2020.

→ Informó sobre el Proyecto de Construcción de Cancha de Fútbol de la Comunidad de Taya, Ubicada en la zona sur de este Municipio de Morazán, yoro solicitando para la Ejecución del mismo Maquinaria consistente en Una (1) Retroexcavadora y Motorizadora (Patrol) en Apoyo Comunal.

* El Regidor 3er. Profesor Nelson Darío Moreira Ramírez, de la Comisión de Educación Pública, informó sobre dar el Seguimiento a los Acuerdos Municipales en cuanto a la Programación y Ejecución de Proyectos Sociales Comunitarios.

→ Informó sobre Reparación de Mobiliario y Equipo de los



Diferentes Centros Educativos del Municipio, Gerenciado con
fondos Municipales, para brindar Una Mejor Calidad Educativa
a la Población Estudiantil del Nivel Prebásico, Básico y Media.
* Solicito a la Administración Municipal la Reparación
de Plancha de Concreto de Cauce de Calle del Barrio Escobar
de esta Ciudad de Morazan, yoro, Considerando los Múltiples
Accidentes de Vehículos, Ocurridos en este lugar/sitio...
* Solicito Además a la Admón Municipal la Instalación
de Lámparas del Sistema Público con el propósito de Ilumi-
nar los Barrios y Colonias de la Ciudad de Morazan, yoro,
Contribuyendo de esta forma a Mejorar la Seguridad Municipal.
* Finalmente Informo que en el Municipio de Morazan,
yoro, Según datos proporcionados por la Secretaría de Educa-
ción (SE.DUC), Existe Una Matricula de 8,075 Alumnos
entre los Niveles de Prebásico, Básico y Media del Sistema
Nacional Educativo, en Alrededor de 100 Centros Educativos.
* La Regidora Srta. Nelly Maldonado Peña, de la Comi-
sión de Arte, Cultura y Deporte, Informo que Recibió la
Visita de la Unidad Municipal Ambiental "YMA" de la
Municipalidad de Morazan, yoro, para la Inspección del
Terreno Comunal para uso de Cementerio de la Comunidad
de la Cruz, Ubicada en la zona este del Municipio Morazan
con el fin de Obtener la Licencia Ambiental correspondiente.
* El Regidor Sr. José Francisco Es-
coto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico,
Productividad y Generación de Ingresos, Informo sobre
Compra de Semilla de Maíz y Frijol y Fertilizantes para
Beneficiar a Productores (as) del Municipio de Morazan,
yoro, en Siembra de Cultivo de Primavera, con el obje-
tivo de Asegurar la Seguridad Alimentaria a las Familias
de Limitados Recursos Económicos del Municipio...
* Informo sobre la Mala Atención que se da al Ciudadano
en la Oficina del Registro Civil Municipal de esta Ciu-
dad de Morazan, yoro, Sugiriendo Realizar Gestiones al Respecto
para Mejorar la Atención en dicha Oficina del Estado...
...

→ Sugirió que toda obra Gestionada y Ejecutada por la Cooperación Municipal en Nuestro Municipio de Morazán, yora, al momento de su inauguración o Publicación en los Medios de Comunicación, se dé el Merito a la Cooperación Municipal y demás Organizaciones Cooperantes y No a personas en particular ya que somos un Organismo completamente Colegiados y Las Decisiones tomadas son de Comienzo Acordado.

→ Manifiesto a la Admón Municipal, Aparte del Nuevo Sistema de Agua de Potable de la Ciudad que otros Proyectos Pretende Ejecutar durante el Periodo de la Presente Administración 2022-2026, En el Marco de la Inversión Municipal Pública.

→ Finalmente Sugirió la Limpieza y Mantenimiento del Boulevard de entrada a la Ciudad de Morazán, Ubicados en el Barrio Progreso de esta Ciudad con el propósito de Mejorar la Higiene y Ornato de la Ciudad.

* EL Regidor Octavo (D^{no}): Profesor Elvís Omar Isgula Mayorquín; de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios; Solicitó a la Admón Municipal el Listado de los Centros Educativos que cuentan con su respectiva Escritura Pública a Nombre de la Alcaldía Municipal o de la Secretaría de Educación (SESAL); con el propósito de Inversión en Infraestructura por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) de Tegucigalpa M.D.C.

- 86- INFORMES AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL;

→ La Auditora Interna Municipal, P.M. Claudia Lilitiana de Paz Duarte; Presentó Informe de Actividades Mensuales correspondiente al Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintidos (2022); de la Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM); de la Municipalidad de Morazán, yora, de la manera siguiente: ① Revisión de Engraciones Contables Constatando que cuentan con la Documentación de Soporte de Acuerdo a lo establecido por el Contral Interno del Tribunal Superior de Cuentas ② Participación en Capacitación del T.S.C. bajo la Ne.



Teología "MARCI" Marco Rector, del Centro Cristiano Institucional de los Recursos Públicos, con una duración de 10 horas, en el Marco del Artículo 222 de la Constitución de la República.

③ Verificó la Renovación de las Fiancas de Fidelidad de Funcionarios Municipales (Alcalde, Tesorero, Gerente). Estipulado en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente Año 2022.

④ Elaboración de Informe Trimestral de Avance de Actividades de Acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna Municipal; ⑤ Realización de Arqueo de Caja General y Checa de la Municipalidad, con el fin de verificar el proceso administrativo en las Oficinas de Tesorería y Secretaría de Acuerdo a los Reglamentos.

⑥ Supervisión de Proceso Administrativo en la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Municipalidad con el objetivo de detectar las debilidades y fortalezas de la Oficina.

→ La Auditora Interna Municipal (AIM): D.M. Claudia Liliana de Paz Duarte; Presentó Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA); correspondiente al Primer Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (2022) Para conocimiento de la Honorable Corporación Municipal e Informar sobre las Auditorías en Proceso y Concluidas, Avance en el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), 2022.

- 9.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS: - - - - -

- 9.1.-) Participan lugareños de la Comunidad de El Triunfo, Cuyamapu de este Municipio solicitando se les habilite el paso, por el Puente anterior en mal estado y se les Canalice/Drague el Río sobre este mismo Puente ya que este Paso es muy utilizado para Extraer y transportar sus Productos, Se envía Regidor de la Comisión de Infraestructura Municipal para Inspeccionar el Sitio.

- 9.2.-) El Señor Alcalde sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Las Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad, correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Veintidos (2022)



- ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS.
- 20.1.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 24 #3 de la Ley de Municipalidades Vigente; Los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por motivos de Orden Particular o General y Obtener pronta Respuesta.
- CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, Numeral 11 de la Ley de Municipalidades Vigente; Es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; Y EN VISTA de las Solicitudes Presentadas por las Señoras Sofía del Carmen Ramírez Residente B^o Buenos Aires #2; Brenda Yessenia Ramírez Axum, Residente de la Aldea San Francisco de Tobías, Norberta Urbina; Residente en la Aldea San Antonio de Guaymas; Todas Mayores de Edad, Hondureñas; Solicitando Ayuda Económica para su familiar; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDO por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL CEMPTRAS EXACTOS (Cps. 3,000.00) a nombre de la Señora SOFIA DEL CARMEN RAMIREZ; Con Identificación N^o 1413-1985-00066, Mayor de Edad, Hondureña; Residente del B^o Buenos Aires 2 de esta Ciudad, en Favor de su Bisnieto de 7 Años de Edad ANGEL JAFETH BANEAS RAMIREZ; Con Identificación N^o 1806-2020-00588, ya que sufrió quemaduras en todo su cuerpo producto de lo cual falleció quedando con deudas pendientes de pago en los Centros Asistenciales de salud. SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL CEMPTRAS EXACTOS (Cps. 3,000.00) a nombre de la Señora BRENDA YESSENIA RAMIREZ AXUM Con Identificación N^o 1806-1991-00932; Mayor de Edad, Hondureña; Residente de la Aldea San Francisco de Tobías; de este Municipio, en Favor de su Menor hijo KEXIL JOSUE RAMIREZ; ya que sufrió fractura en su Pierna Izquierda

y Requiere de Cirugía de Emergencia en el Hospital y No Cuenta con los Recursos Económicos Necesarios para atender su Salud; TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL CEMPTRAS EXACTOS (Cps. 3.000.00) A Nombre de la Señora NOLBERTA URBINA con Identificación N° 1806-1993-01151, Mayor de Edad, Hondureña; Residente en la Aldea San Antonio de Guaymas de este Municipio, en Favor de su Esposo el Señor JUAN CLAUDIO GARCIA HERRERA; ya que será sometido a Cirugía de Emergencia de Prostata en el Hospital y No Cuenta con los Recursos Económicos Necesarios para atender su Salud; CUARTO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la Urgencia de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese, Notifíquese y Cumplase.

-102-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal, Correspondiente al Mes de Abril del Año 2022; CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente el Alcalde en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: A-) Aprobar Ampliación Presupuestaria Según Transparencia Re- cibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas y Gobernación (SEFIN-SEGOB) en sede en Tegucigalpa, correspondiente a la Transparencia del Mes de Noviembre de 2022 de la Alcaldía Municipal de Morazán, por el Monto de Un Millón Setecientos Sesenta y Seis Mil Trececientos Cincuenta y cinco Cps. con 35/100 (Cps. 1.766.315.35). B-) Aprobar Ampliación



Presupuestaria Según Transferecia Recibida de Gobierno Central, a través de la Secretaría de Finanzas y Cooperación (SEFIN-SECOOP); con sede en Tequeima correspondiente a la Transferecia del Mes de Diciembre del año 2021; Por el Monto de Un Millon Setecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Quince Cempiras Con 100 (Cps 1.766.315,35); SEGUNDO: Aprobar Modificaciones Presupuestarias o Traslados entre renglones del Gasto Presupuestario de la Alcaldia Municipal correspondiente al Mes de Abril del año 2022, Por el Monto de Dos Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cinco Cempiras Con 00/100 (Cps 2.256.905,00); Detallado de la Manera Siguiente:

* Ampliación Presupuestaria, Expediente # 745.

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
1811010101	Transferecia Mes Noviembre de 2021	353,263,07
2211010101	Transferecia Mes Noviembre de 2021	1,413,052,28
— — —	Total Presupuesto de Ingresos	1,766,315,35

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
130000005000161001100101101	Beneficios	303,263,07
050000001000311101100101101	Alimentación Unidad Tecnica	50,000,00
110100001000542001100101205	Aporte Junta Agua Rural	88,315,77
110200001000551101100101207	Fort. Sector Educativo Rural	264,947,29
110300001000551101100101206	Actividades de Salud	88,315,77
110400001000542001100101207	Programa Municipal "COMEDIA"	88,315,77
110500001000542001100101208	Atención Mujer, Eje Violencia	17,663,15
110500001000542001100101208	Atención Mujer, Eje Economía	26,494,73
110500001000542001100101208	Atención Mujer, Eje Part. Política	8,831,58
110500001000542001100101208	Eje de Salud Pública	17,663,15
110500001000542001100101208	Eje Educación Pública	8,831,58
110500001000542001100101208	Eje Ambiente	8,831,58
110600001000541101100101205	Aporte Vivienda Urbana	88,315,77
1202000010005420011001207	Seguridad Ciudadana	353,263,07

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
130110002100540001010203	Atención a Infancia	50,000.00
130200100200234001100101203	Mant. Calles Zona Rural	176,631.54
15000050000017201100101203	Const. Proyecto Agua Fijal (IVE)	176,631.54
Total Presupuesto de Egresos		2,176,315.35

* Presupuesto de Ingresos: Expediente # 746

Rubro	Descripción / Cuenta	Monto
1811010101	Transferencia Mes de Diciembre de 2021	353,263.07
2211010101	Transferencia Mes de Diciembre 2021	1,413,052.28
Total Presupuesto de Ingresos		2,176,315.35

* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
130000005000161001100101101	Beneficios	353,263.07
1101002001000542001100101205	Aporte Junta Agua Rural	88,315.77
110220001000551101100101207	Fort. Sector Educativo Rural	264,947.29
110300001000551101100101206	Actividades de Salud	88,315.77
110400001000542001100101207	Programa Mpal. CONVIDA	88,315.77
110500001000542001100101208	Atención Mujer, Eje Violencia	17,663.15
110500001000542001100101208	Atención Mujer, Eje Económica	26,494.73
110500001000542001100101208	Atención Mujer, Part. Política	8,831.58
110500001000542001100101208	Solid. Pública	17,663.15
110500001000542001100101208	Educación Pública	8,831.58
110500001000542001100101208	Eje Ambiente	8,831.58
110600001000541101100101205	Aporte Vivienda zona Rural	88,315.77
120200001000542001100101207	Seguridad Ciudadana	353,263.07
130200100200234001100101203	Mant. Calles Zona Rural	176,631.54
15000050000017201100101203	Const. Proyecto Agua Fijal (IVE)	176,631.53
Total Presupuesto de Egresos		2,176,315.35

* Transferencia Presupuestaria, Expediente # 747

Estructuras Programáticas del Gasto - Débito	Descripción / Proyecto	Monto
110200001000551101100101207	Fort. Sector Educativo Rural	406,600.00
Total Est. de Egresos - Débito		406,600.00

- * Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito
- * Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1102000400055000000101207	Fort. Escuela Wady Hantel	25,000.00
1102000400055000000101207	Fort. Escuela Elvira Motino	30,000.00
1102000400055000000101207	Fort. C.E.B. Juan Lindo	50,000.00
1102000400055000000101207	Fort. J/N María J. Galindo	80,000.00
1102000400055000000101207	Fort. Esc. Exites Lempira	60,000.00
1102000400055000000101207	Fort. J/N San Fee de Asís	51,000.00
1102000400055000000101207	Fort. Esc. Roberto Isaola	45,000.00
1102000400055000000101207	Fort. Esc. Punito A. Vallacillo	30,000.00
1102000400055000000101207	Fort. Esc. Ruben Martinez	15,000.00
1102000500055000000101207	Fort. Esc. Narciso Melendez	20,000.00
Total Est. de Egresos-Credito		406,000.00

* Transparencia Presupuestaria Expediente # 748

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
13000005000421101100101201	Muebles Varios de Oficina	10,000.00
110100000000542001100101205	Aparto Junta de Agua Rural	18,300.00
120200000000542001100101207	Seguridad Ciudadana	600,000.00
120300000000234001100101208	Mant. Canchas de Fútbol	22,000.00
130200000000234001100101203	Mant. Calle Zona Rural	150,000.00
150000400000472101100101203	Pavimentación Área Urbana	1,050,000.00
Total Est. de Egresos- Débito		1,850,300.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
130000005000420001100101201	Equipo Para Computación	10,000.00
110200000000541101100101207	Fort. Sector Educativo Rural	300,000.00
110200000000541101100101207	Fort. Sector Educativo Urbano	300,000.00
11020000510055110110101207	Fort. Sist. Eléctrico, Esc. J. Tobias	18,300.00
1203000008000234001100101108	Canonización Campo La Cruz	5.00
1203000009000542001100101207	Mant. Sist. Eléct. Campo La Sierra	12,000.00
1203000010000542001100101207	Limpieza el Chaparrón	10,000.00
1302001010000234001100101203	Rp. Calle, Aldea Guapinalés	100,000.00
1302001011000234001100101203	Rp. Tramo El Carmen - Laureles	50,000.00
150000700000472101100101203	Const. Mausoleo Cementerio	50,000.00
150000700000472101100101203	Const. Reforma Boulevard	1,000,000.00
Total Est. de Egresos- Crédito		1,850,300.00

103.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54 de la ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Interno depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que esta Ordene. CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la ley de Municipalidades Vigente, La Corporación Municipal deberá convocar los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado (a) a los que presentará Informes y Cuadrará las Consultas que formulen los Miembros de la Corporación;

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25, Numeral 11 de la ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. CONSIDERANDO: Que el presente Informe Trimestral de Actividades se desarrolla en

Complimiento a lo Establecido en el Artículo 48 de la ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C) y la Norma T.S.C-Nogena19-18 del Acuerdo Administrativo 03-2009 del Merito Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, La cual establece que "Los Directores de las Unidades de Auditoria Interna Informarán Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) la Ejecución de las Actividades previstas en el Plan Operativo Anual "POA" del Año 2022.

PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES de la Ejecución del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) de la Unidad de Auditoria Interna Municipal (UAIM) de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Correspondiente AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) (Enero, Febrero y Marzo) Presentado por la Auditora



Interna Municipal, P.M. Claudia Lihana de Paz Duarte
 con la Ejecución de estas Actividades se pretende for-
 talecer la Estructura de Control Interno y Contribuir a
 través de las Recomendaciones que se formulan a Mejorar
 La Gestión Municipal. **COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**
 - 10.4.) **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad al Artículo
 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor
 depende directamente de la Corporación Municipal
 a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su
 Actividad de Fiscalización y Sobre lo que esta Ordene.
CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos
 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades,
 La Corporación Municipal deberá conocer los Informes
 Mensuales que le Rinde el Auditor y Este As-
 sistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea
 Convocado(a) a los que presentará Informes y Encau-
 lará Las Consultas que formulan los Miembros de la Cor-
 poración; **CONSIDERANDO:** Que Según el Artículo
 25 Numeral 11; de la Ley de Municipalidades Vigente,
 es Facultad de la Corporación Municipal, Recibir,
 Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes,
 Estudios, y demás que de acuerdo con la Ley deben
 ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos
 de Reposición; **POR TANTO:** La Corporación Municipal
 en uso de las Facultades que le Confiere la Ley **ACUERDA**
Por Unanimidad Aprobar EL INFORME DE ACTI-
VIDADES MENSUALES correspondiente **AL MES**
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)
 Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Muni-
 cipal (UAIM) de la Municipalidad del Municipio de
 Morazan, Departamento de Morazan, a través de la P.M.
 Claudia Lihana de Paz Duarte, Auditora Interna Municipal.
 Se Adjunta al presente Acuerdo el Informe N° 03-2022-
 UAIM-MJ. **COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**
 - 10.5.) La Corporación Municipal en uso de las Faculta-

des que le Confiere la Ley ACUERDA por unanimidad con los Decretos que se Acompañan Admitir la Gaceta de Dominio Pleno del Señor CELSO EDUARDO GALVEZ ALVARADO. Con Documento de Identificación No 1808-1995-00728. Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Saboneta de esta Ciudad de Morazan, y por, Considerase al Señor Alcalde para que tramite el trámite legal Administrativo correspondiente, Resolvase en su Oportunidad. COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

D. L. CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal como Organismo Legislativo Emite, Reformará, y Deroga Normas de Aplicación General en el Termino Municipal que tendrán el Caracter de Ordenanzas o Disposiciones Obligatorias y Son de Observancia para todos los Vecinos Residentes y Transeúntes. CONSIDERANDO: Que el Alcalde es la Máxima Autoridad Ejecutiva dentro del Termino Municipal y Sancionará los Acuerdos, Ordenanzas y Resoluciones Emisidos (as) por la Corporación Municipal, Convirtiéndolas en Normas de Obligatorio Cumplimiento para los Habitantes y demás Autoridades. En Consecuencia, toda otra Autoridad, Civil o de Policía, Acata, Colaborará y Asistirá en el Cumplimiento de dichas disposiciones; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por unanimidad Girar Instrucciones al Director de Justicia Municipal de la Municipalidad de Morazan, y por Lic. Julio Alexander Moran Madrid, para que Emita ORDENANZA MUNICIPAL a todos los Propietarios y Usuarios de Transporte tipo Motocicletas en el sentido de NO EXCEDER LOS NIVELES DE EMISIÓN DE RUIDOS DE ESCAPES Y DISPOSITIVOS SONOROS, Como Instalación de BANCAS entre otras Modificaciones a los Medios de Transporte lesivos para la Convivencia Social del Termino Municipal, La Contravención a la presente Ordenanza Incurrirá en Multa



de acuerdo a la Ley de Policía y Convivencia Social y la Ley de Tránsito Vigente en Nuestro País

- 10.7. CONSIDERANDO: Que los Vecinos de este Municipio Tienen el Derecho de hacer Reclamaciones por Motivos de Orden Particular o General y Obtener pronta Respuesta así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle Responsabilidades si fuere procedente; CONSIDERANDO: Que las Facultades de la Corporación Municipal Reciben Aprobar o Improbare todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitudes de parte de los Ciudadanos (as) Melkin Marisel Aguilar Delcid. Con Identificación N° 1806-2004-00479; Residente de la Comunidad de Mojiman; Higinio Martínez Vanezas. Con Identificación N° 1806-1959-00038; Residente de la Comunidad de San Juan Camalote; José Luis Romero. Con Identificación N° 0409-1983-00487; Residente en la Comunidad de la Estancia de este Municipio Morazan Sobre Apoyo en Materiales de Construcción para Techo de Viviendas y Autorización para Uso de Fuente de Agua de la Proveniencia Quebrada Camalote; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Dar por Recibida las Solicitudes de Proyectos de los Ciudadanos (as) del Municipio de Morazan, y por Consiguiente se Ejecutarán de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y del Nivel de Priorización de las mismas, a criterio de la Corporación Municipal detalladas en el Punto de Agenda N° 5 de Correspondencia enviada y Recibida; Queda Resuelto y Ejecutase.

- 10.8. CONSIDERANDO: Que en fecha Siete (07) de Septiembre del Año 2018, se envió Nota a la Dirección



Conferencia del Registro Nacional de las Personas "R.N.P." de Tegucigalpa M.D.C., solicitando a la Intervención Inmediata del Registro Civil Municipal de Morazón, yoro, debido a Múltiples Quejas y Denuncias Recibidas a Diario de parte de la Ciudadanía en General, en el sentido de recibir Maltrato y Atención por parte del Personal Administrativo del Registro Civil Municipal, CONSIDERANDO: Que en fecha Veinte y Cinco (25) de Abril del Año 2019, se Envio Nota Nueva mente a la Dirección General del Registro Nacional de las Personas "R.N.P." en sede en Tegucigalpa M.D.C., solicitando a la Junta Intersectorial del R.N.P. la Intervención Inmediata del Registro Civil Municipal de Morazón, yoro, por denuncias de Mala Atención y el deficiente servicio que prestan los funcionarios y Empleados Públicos del Registro Civil Municipal. CONSIDERANDO: Que en esta Fecha Veinte (20) de Abril de 2022, se está enviando por Tercera vez a la Dirección General del R.N.P. en sede en Tegucigalpa M.D.C., Nota de Solicitud de Intervención Inmediata del Registro Civil Municipal de Morazón, yoro, por las Razones antes mencionadas; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Ratificar el Acuerdo N° 10.9 del Acta N° 20-2018, de Sesión Ordinaria del Quince (15) de Agosto del Año 2018, en donde La Corporación Municipal Acordó Solicitar de Manera Inmediata La Intervención del Registro Civil Municipal de Morazón, yoro, al Director Nacional del R.N.P. de Tegucigalpa M.D.C., Lic. Miguel Lilleda Villeda; con el Objetivo de Mejorar la Atención y los Servicios prestados por parte del Personal Administrativo de dicha entidad gubernamental; El Presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta y su Aplicación sera de Manera Inmediata dada La Situación que se da en este ente del Estado de Honduras.

- 10.2) CONSIDERANDO: Que el Señor Alcalde Expone La Necesidad de la Compra de un Vehículo Municipal para la Municipalidad de Morazan, yor, y La Conformación de una Comisión de Licitación Pública para Iniciar el Proceso de Compra del mismo; CONSIDERANDO

Que el Regidor, Fernando José Rosales Dubon; Emitió Su Opinión Manifestando que se tienen Necesidades Mas Urgentes que la Compra de un Vehículo Municipal como lo es el sistema de Agua Potable de la Ciudad.

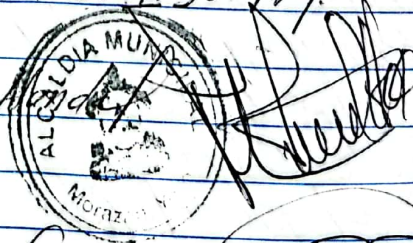
CONSIDERANDO: Que el Regidor Nelson Darro Moreira Ramirez; Emitió Su Opinión Manifestando estar de Acuerdo con la Compra del Vehículo para uso Municipal ya que es una Necesidad Urgente para el Municipio de Morazan, yor; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Unánimemente Que

en la Próxima Sesión Ordinaria de Fecha Jueves cinco (05) de Mayo del Presente Año 2022; se Someterá a Discusión y Aprobación La Compra del Vehículo Municipal y La Conformación de La Comisión de Licitación Pública para este mismo Efecto de Acuerdo

a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y La Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado "ONCAE", del Tribunal Superior de Cuentas "T. S. C." con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

- 11.-) No habiendo más que trafor el Señor Alcalde dió por Cerrada la Sesión a la 7:30 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes
Alcalde Municipal



- Lic. Exay Argentina Ramos Cruz; - Exay Argentina Ramos Cruz

Continúa siguiente página



- Lic. Milton Rojas Colindres
Secretario Municipal

[Signature]

- Zorvia Nehemi Amaya Turcios;
Regidora Municipal N° 1

[Signature]

- Fernando José Rosales Dubón;
Regidor Municipal N° 2

[Signature]

- Profe Nelson Darro Moreira Ramírez
Regidor Municipal N° 3

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal N° 4

[Signature]

- Sra. Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal N° 5

[Signature]

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal N° 6

[Signature]

- Ing. José Francisco Ezepto Hernández
Regidor Municipal N° 7

- Profe. Elvis Omar Izcala Mayorguán;
Regidor Municipal N° 8

U.L.